

Destino: Construcción de fábrica de hielo.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Prescripción primera: Los vertidos de aguas residuales deberán someterse a la debida depuración para evitar la contaminación de las aguas de la ría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**13091** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Angel Velasco Buitrago para el cambio de destino de la concesión otorgada a «Astilleros Solana, S. L.», y transferida posteriormente por Orden de 24 de septiembre de 1980.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 23 de febrero de 1982, una autorización a don Angel Velasco Buitrago, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Santander.

Destino: Almacén de maquinaria y material portuario, así como taller de reparación de dichos elementos.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Prescripción: El concesionario queda obligado a evitar evacuaciones a la dársena de Maliaño de aguas residuales contaminantes que provengan de las instalaciones de esta concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**13092** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Hornos Ibéricos, S. A.», para la construcción de silos en el muelle de Isla Verde, en la zona de servicio del puerto de Algeciras.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 17 de febrero de 1982, una autorización a «Hornos Ibéricos, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Cádiz.

Zona de servicio del puerto de Algeciras.

Destino: Construcción de silos para carga, descarga y almacenamiento de cemento, en el muelle de Isla Verde.

Superficie ocupada: 1.910 metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**13093** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Emilio Celaya Goya para construcción de naves industriales en la zona de Herrera, de la zona de servicio del puerto de Pasajes.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 2 de marzo de 1982, una autorización a don Emilio Celaya Goya, cuyas características son las siguientes:

Zona de servicio del puerto de Pasajes.

Provincia: Guipúzcoa.

Destino: Construcción de naves industriales con destino a las actividades relacionadas con la carpentería de materiales férricos, construcciones metálicas, calderería naval, reparación y suministros de barcos y talleres auxiliares, en la zona de Herrera.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**13094** *RESOLUCION de 16 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a «Almacenes Ortega, S. A.», para la construcción de un pabellón para depósito de sales en parcela de la zona de Herrera, del puerto de Pasajes.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), ha otorgado, con fecha 23 de febrero de 1982, una autorización a «Almacenes Ortega, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Destino: Construcción de un pabellón para depósito de sales en parcela situada en la zona de Herrera.

Superficie concedida: 682 metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinticinco (25) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de marzo de 1982.—El Director general, Pascual M. Pery Paredes.

**13095** *RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, de la Delegación del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, por la que se acuerda hacer público acuerdo adoptado con fecha 17 de noviembre de 1981 por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, relativo a modificación del Plan General de Alcorcón y del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, consistente en cambio de calificación para ubicación del nuevo cementerio municipal.*

Ilmo. Sr.: Con fecha 17 de noviembre de 1981 y por la Comisión Delegada del Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Alcorcón y del Plan General del Area Metropolitana de Madrid, consistente en el cambio de calificación de las parcelas números 31, 32, 33, 106 y parte de las números 108, 107, 150, 154 y 149 del Catastro, actualmente calificadas de «Rústico de secano» a zona 9.ª especial, para la ubicación del nuevo cementerio municipal, sometiéndose al trámite la información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

A tal efecto y dado que los artículos anteriormente citados exigen la publicación de dicho acuerdo, esta Delegación del Gobierno, en uso de las facultades que le son propias y en aplicación de los citados preceptos, ha acordado la inserción del asunto de referencia en el «Boletín Oficial del Estado», sometiéndose al trámite de información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo) y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de marzo de 1982.—El Delegado del Gobierno, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana.

**13096** *RESOLUCION de 31 de marzo de 1982, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada por Orden ministerial de 10 de marzo de 1982 a don Víctor Sagi Valmitjana y don Carlos Socias Raventós de obras en Llané Petit, término municipal de Cadaqués (Gerona).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 10 de marzo de 1982 una legalización a don Víctor Sagi Valmitjana y don Carlos Socias Raventós, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gerona.

Término municipal: Cadaqués.

Superficie: 387 metros cuadrados.

Destino: Obras de terraza, refugio de embarcaciones y camino de ronda en terrenos del dominio público.